

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Corresponsal Representante en Buenos-Aires (República Argentina) D. Francisco Folgán González
Calle Cerviño, núm. 554.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 5 centimos
Idem atrasado. 10 id.

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 85 2.º

A BUENOS AIRES

En el hermoso vapor «Cap Vilano», uno de los más hermosos, grandes y rápidos de la Compañía Hamburguesa, embarcará en Vigo el 19 del actual con rumbo á Rio Janeiro y Buenos Aires, el jóven D. Nazario Mosquera Ande, hijo de nuestro compañero D. Adolfo, que acaba de ser nombrado Médico de dicho vapor.

Deseamos un buen viaje al ilustrado Doctor y querido amigo, y hacemos votos por su pronto y feliz regreso.

EL DERECHO DE JUZGAR

No es posible poner trabas al pensamiento.

Un hombre puede juzgar como quiera la conducta de los demás hombres, y exteriorizar su criterio por medio de la palabra ó de la pluma.

Al ejercicio de esta facultad se le dá el nombre de crítica.

Nadie tiene derecho á quejarse de que se le juzgue públicamente, siempre que la crítica que se haga de sus actos no lastime su honor ó hiera su dignidad.

En uso de un libérrimo derecho puede una persona vaticinar á su juicio lo que otra persona habrá de hacer en el desempeño de un cargo, atendiendo á los antecedentes y consiguientes del sugeto de quien se trate.

Decir, por ejemplo, que Fulano de tal, no reportaría beneficio alguno á los intereses de un Municipio si lo hiciesen Alcalde, y fundar este pronóstico en hechos que lógicamente lleven á tal consecuencia, no debe molestar á la persona de quien tal se diga.

No deja de ser honorable y digno del general aprecio aquel de quien se sospeche que, por su amistad íntima con un cacique, por habitar en su misma casa y por no poseer aquellos conocimientos de derecho administrativo, ó aquella práctica de las cosas municipales que son necesarias para el buen desempeño del cargo de concejal, no puede con su gestión

dentro de un Ayuntamiento ser útil á los intereses del territorio municipal en donde haya de ejercerlo.

Decir que una persona ha de ir al Ayuntamiento, y colegirlo racionalmente por deducciones lógicas que se derivan de premisas verdaderas, no es faltar á nadie.

No basta que una persona diga que no quiere ser concejal y que no lo será: no basta que afirme que vivirá alejado de la política, para que le creamos, si, por otra parte, otorga poder en forma á un amigo suyo para que le represente en todas las incidencias de una elección, consiente que otros pidan votos para él, tolera que se impriman candidaturas con su nombre y el del Cacique, su íntimo amigo, y anda de aquí para allí proporcionando entrevistas, templando gaitas y aunando voluntades para que se haga la elección sin lucha.

El que no quiere realmente ser Alcalde, ni basurero, como alguien dice, prohíbe á los demás seriamente que lo mezclen en andanzas electorales, y no ejercita, por propia voluntad y ante Notario, aquellos actos premonitarios de la intención de ser aspirante á candidato, y por lo tanto a concejal.

Hay que poner los hechos en parangón con las palabras; y cuando no se ajustan á una misma idea, cuando el que afirma con la boca una cosa ejecuta actos que se encaminan á desmentir la afirmación, podremos deducir lógicamente que el sugeto no dice verdad, y esta deducción no debe molestarle porque es una consecuencia natural derivada de sus propios hechos.

Suponer que una persona que aseguró no habría de entrar en el Ayuntamiento no siendo muerta, saldría de él más muerta que viva, si sus pecados lo llevasen allí es una suposición lógica: porque el que vá á una Corporación con buenos deseos y vé que en ella no prosperan otras iniciativas que las que se inspiran en la voluntad del cacique, es natural que abandone el puesto y salga de allí disgustado, más muerto que vivo. Es aventurada ú ofensiva esta conjetura.

Lo que no puede hacerse sin incurrir en delitos de injurias graves, es calificar

á nadie de *malvado*, de *miserable* y de *renegado*.

Pensar puede pensarse lo que se quiere; pero, como dijo el poeta, no siempre puede decirse lo que se siente, así como tampoco siempre se siente lo que se dice.

El que se lastima sin razón, y sin razón insulta á los que lógicamente criticamos actos suyos, y vaticinaron cosas del porvenir, también suyas, pero que en nada afectan á su vida privada, ni ofenden su honor, ni molestan su dignidad, es un presuntuoso ignorante, ó un desequilibrado.

Si lo primero, dá razón á los que suponen que nada bueno de él puede esperarse dentro del Ayuntamiento; si lo segundo dá derecho al ofendido por sus intemperancias á pedir que se le forme expediente de incapacidad y se le recluya en un manicomio para seguridad y tranquilidad de todos.

No conocemos hombres intangibles, ni indianos con prerrogativas capaces de sustraer sus actos del cernidor de la opinión pública.

Querer que el pensamiento no discorra ni analice los actos de los hombres, desde los del Rey á los del más humilde de sus súbditos, es desconocer por completo la espiritualidad que envuelve nuestra materia; es querer convertir en asnos á todos los que hemos sido bautizados con el pomposo nombre de Reyes de la Creación.

Si tal pretensión no fuese una tontería, sería un ataque fulminante de insólita soberbia, cosa fea en los hombres que se precian de serios y de virtuosos.

No es la primera vez que suden fenómenos de estos.

Se trata á una persona con benevolencia y consideración, y por no entender el castellano, se vuelve airado contra los que lo consideraron y distinguieron.

Si la ignorancia no exime el cumplimiento de las leyes, menos ha de absolver las incorrecciones y atrevimientos de lenguaje, y las demasías de concepto.

Para decir cosas no es preciso injuriar á nadie, y menos cuando no hay motivo.

Las palabras *miserable*, *malvado*, *mañ educado* é *indigno* solo deben salir de labios cultos cuando alguien ataque

nuestro honor ó el honor de nuestra familia.

Por decir que una persona tiene alquilado ésta ó el otro piso, que irá al Ayuntamiento apesar de asegurar lo contrario, y que saldrá de él más muerto que vivo, merece nadie que se le califique de *malvado*, *ruin* y *miserable*?

Después de todo, nosotros tenemos la culpa.

Y la culpa consiste en aquella que achacaban al familiar de un Obispo, por no sé que confianzas que el Obispo se permitiera con él... Y decía el poeta comentando:

«Estos son, oh lector, inconvenientes de tener familiaridad con ciertas gentes.»

ADOLFO MOSQUERA

PARA EL SR. NAVIA

Debemos dar un consejo al Sr. Navia; y aunque dicho señor es mayor de edad y no lo precisará, queremos por esta vez ser sus consejeros, para bien suyo.

El sábado de la semana anterior presentó nuestro compañero D. Adolfo Mosquera una instancia al Ayuntamiento, para que el Sr. Alcalde la pasara á la Comisión Provincial, encaminada á pedir la nulidad de la proclamación de concejales electos por el distrito de Carracedo.

El Sr. Navia, sintiéndose paternal en sus afectos hacia el Sr. Mosquera, dijole que podía retirar dicha instancia porque el Sr. Salgado estaba interesado en que se anulase tal proclamación.

Y ahora vá nuestro consejo en remuneración del suyo.

Cuando ejerza de Alcalde, déjese de nombrar á D. Laureano en calidad de dueño y señor de leyes y de Tribunales. Cumpla con su deber calladito, y no aconseje á quien no precisa—¡loado sea Dios!—advertencias suyas.

D. Laureano, quiera que no, verá como se anula la proclamación de los concejales D. Camilo Torres y D. José Conde: ésta es la pura verdad.

DESAFIAMOS Á D. LAUREANO SALGADO Y Á TODOS SUS AMIGOS Á QUE CONSIGAN QUE DICHA PROCLAMACIÓN SE HAGA EFECTIVA.

José S. Mosquera

Antonio Zamora

La Junta Municipal del Censo que preside el carpintero Anido, y de la que forman parte los Doctores Fernández y Torres, cometió la arbitrariedad de no admitir la propuesta de candidato que les presentó D. Adolfo Mosquera, y contra su voluntad y la voluntad de D. Laureano se ANULARÁ EL ACUERDO, y D. Adolfo Mosquera será nombrado candidato y habrá elecciones en Carracedo, cuyos electores, para honra de ellos, no venderán su voto por una miserable peseta, como los amigos de D. Laureano.

Si ahora D. Laureano, temiendo lo que ha de suceder, y para no desacreditarse, quiere hacer ver que él es el que anula la proclamación de sus candidatos Conde y Torres, nosotros decimos que es UNA MENTIRA.

Lo que quería D. Laureano es que no hubiese elecciones en Carracedo, y por eso la Junta Municipal sostuvo el absurdo más grande que se ha dado en toda España en materia de elecciones.

Ya lo saben nuestros lectores.

D. Laureano Salgado no es capaz de hacer que prospere el criterio de la Junta Municipal, y, en cambio, D. Adolfo Mosquera, con la ley en la mano, anulará el nombramiento de concejales electos de Carracedo, y conseguirá que haya elecciones en este distrito.

Así lo ha prometido el Ministro de la Gobernación.

RECTIFICACION

En un artículo de «Voz de Caldas» y bajo la firma de D. Laureano Salgado, se asegura que D. José Cidón conferenció con D. Elisardo Domínguez para convenir las bases de una transacción política entre los elementos de LA DEMOCRACIA y aquel que, siendo aquí representante de la política liberal que escudilla el Sr. Moret, salió Concejal con la filiación de socialista católico, y que de dicha conferencia, resultó un ultimatum nuestro exigiendo seis concejales y la Secretaría del Ayuntamiento.

Esto es totalmente falso.

Ni el Sr. Cidón habló de política con D. Elisardo Domínguez—y apelamos a su testimonio—ni pudo, por lo tanto, convenir con él ninguna clase de transacción.

Otra persona que no fué el Sr. Cidón, habló de estas cosas con D. Laureano para decirle que solo transigiríamos saliendo concejales D. Elisardo Domínguez, D. Adolfo Mosquera y D. Joaquín Lesquereux.

Nuestras exigencias no fueron otras.

Pero el Sr. Salgado puso veto a los dos primeros nombres de nuestra terna, llegando hasta a decir que respecto al Sr. Mosquera tenía agravios personales por los que no podía transigir con él, y terminó por último, concediendo el regium exequatur a un hijo del Sr. Domínguez y a otro del Sr. Mosquera, y condicionando que él retiraría su candidatura

retirando D. Elisardo y D. Adolfo las suyas.

No se admitió tal proposición, porque nosotros no hacíamos hincapié en las personas, y si solo en los intereses del Municipio, para los cuales entendíamos, y seguimos entendiendo, que sería beneficiosa la gestión de los Sres. Domínguez y Mosquera dentro del Ayuntamiento.

No hemos hablado ni una palabra de la Secretaría.

Como Salgado no admitiera a nuestros candidatos, quedaron rotas las negociaciones que él inició.

Esta es la verdad de los hechos, por más que el Sr. Salgado los refiera de modo distinto.

Analicemos ahora la intención de don Laureano.

El retiraba su candidatura si nosotros retirábamos la nuestra: ¿come si con estas retiradas ganase algo el Ayuntamiento? ¿No espera que su gestión como concejal sirva de algo? ¿para qué quiso serlo? Y si cree que dentro del Ayuntamiento puede ser útil a sus convecinos, ¿por qué retirar su candidatura si nosotros retirábamos la nuestra?

¿Qué beneficio podía reportar la acción administrativa de los Sres. Domínguez y Mosquera, hijos, si estos jóvenes nunca se ocuparon de política, ni de administración municipal, ni siquiera tienen la edad necesaria para poder ser concejales, ni fueron dedicados por sus padres a agentes electorales desde su infancia?

Eso queda para D. Francisco Bus, que por sus especiales conocimientos, por su experiencia, y por la independencia que disfrutará en el Ayuntamiento, nos ha hecho concebir muy risueñas esperanzas.

Deje el Sr. Salgado que el tiempo pase y que los jóvenes de hoy se familiaricen con las cosas del procomún, y ¿a que entonces no los ha de acoger con la fruición de ahora?

Lo que pretende Salgado está visto.

Basta ver con que gente constituye la Corporación municipal ó con que personal quería constituir la en transacción para adivinar sus fines.

Don Laureano concejal, concejal su sobrino Bus; su hermano, Secretario; Camilo Torres y Ruibal, concejales también, así como los Fariña e Iglesias.... ¿qué va a hacer ese Ayuntamiento que no sea la voluntad de D. Laureano?

Pues eso es lo que pretende; que impere su voluntad.

Y como eso no había de suceder la mayor parte de las veces siendo Concejales los de LA DEMOCRACIA que pretendían serlo, de ahí que el hermano y padrino de D. Jesús eche los bofes para que éste no tenga disgustos y disfrute de la prebenda en paz y en gracia de Dios.

¿Por qué razón concedemos tres concejales poco expertos, y rechazar los tres que LA DEMOCRACIA proponía?

Porque D. Laureano sigue siendo don Laureano, sin percatarse de que los que

militamos frente a él no nos chupamos el dedo como se lo chupaban los hombres de antaño con los cuales trató en política.

No hablemos de la elección.

Eso de que anda averiguando si nosotros ofrecimos ó dimos dinero por votos, es una *désima* ya gastada.

Nosotros tenemos ya averiguado que él dió a muchos de sus electores moneda representativa, vales de peseta para las tabernas del pueblo, que repartían sus sobrinos a las puertas de los colegios.

Y no le dé vueltas; un centenar de votos los atrajo con el señuelo de la peseta.

Nosotros dimos otra clase de moneda que vale más y dura más que esos cien céntimos tabernarios.

Nosotros dimos a nuestros electores nuestro sincero agradecimiento; el cual estamos dispuestos a probar en cien ocasiones que lo deseen. Nuestra moneda es duradera; la de D. Laureano se acaba al terminarse el vino que haya en una jarra de tres cuartillos.

Nosotros dignificamos el sufragio: D. Laureano lo rebaja y prostituye.

El voto no debe comprarse, ni el elector debiera venderlo.

Y sería un buen tópico para tal enfermedad, una ley que castigase como coacción, el hecho de repartir bonos como los de Salgado, para atraer votos, a las puertas de los mismos colegios.

Así no se sabe con quien está la opinión pública. Así solo se averigua cuantos son los glotones, los gorrinos y los borrachos de un distrito electoral.

El que vende su voto es un indigno, porque hace traición casi siempre a su conciencia, y violenta su estado de ánimo por el vil interés.

El hombre que piensa y siente y no se halla dominado por el vicio, jamás vende la idea por una peseta.

Y los que buscan el medio de obtener votos largando pesetas, demuestra la inseguridad que tienen en sus propios méritos y en las simpatías que hayan inspirado.

Después de haber ganado una elección repartiendo seiscientos bonos de peseta, debe el que tal hizo retirarse, hacer exámen de conciencia, arrepentirse del pecado de esa sociedad que cometió y prometer no volver hacerlo.

Canta victoria el que la adquirió por precio, es agravar el hecho con la desagravación y la burla.

Y voy a enseñarle matemáticas a don Laureano.

Nuestro amigo el Sr. Domínguez obtuvo votos:

El Sr. Bus 281

Si a 281 le quitan 51, quedan 230

Y si a 180 le aumentan 51, suman 231

Tenemos, pues, que D. Elisardo Domínguez no perdió por un centenar de votos, sino por cincuenta y uno.

También los letrados saben hacer la cuenta por los dedos, como el Padre Prior, y a lo que se ve mejor que él.

Y basta de rectificaciones.

Pego Negro

Nació el pobre aventurero y consiguió hacer dinero.

Pero no sé que pasó que se lo llevó Feijóo.

Quedó el hombre abandonado, y se dedicó al pescado,

Buscando ciertos favores levantó a unos pescadores.

Y al ver repleta su mesa los entregó a la Marquesa.

Laureano lo halló desnudo y lo vistió como pudo.

Escribe, canta, improvisa, toca, ayuda y dice misa.

En gracias de bodegón solo le iguala Platon.

Cuando vive con Laureano diz que se le ensanche el consonante.

Pero eso yo no lo creo, porque Laureano es muy feo.

Termino las aleluyas, pues no sé más cosas suyas.

Si alguno tiene más datos ya los irá dando a ratos.

Y que le dure la miel a D. Laureano y a él.

MIRLO BLANCO.

D. PEREGRINO GARCÍA MARTÍNEZ

Este distinguido hijo de Caldas falleció el pasado mes en la Habana, donde era muy conocido y gozaba de gran crédito y generales simpatías.

He aquí lo que con tal motivo dice *La Discusión* de aquella ciudad:

"Dolorosamente nos sorprende hoy la noticia de haber fallecido nuestro muy distinguido amigo el Sr. Peregrino García Martínez, opulento capitalista de esta capital y consejero de la antigua y acreditada Compañía de Seguros Mutuos contra incendios *El Iris*."

El Sr. Peregrino García antiguo comerciante de esta plaza y muy estimado por su respetabilidad, fué Presidente de los Ferrocarriles de Caibarién, Vicepresidente del Centro de la Propiedad, concejal, varias veces, Vicepresidente del Centro Gallego, miembro de la Directiva de los Almacenes de San José, donde perdió más de 25.000 pesos por no transigir con nada que no fuera correcto y digno.

Los ferrocarriles todos de la isla tenían concedido pasaje libre al Sr. García Martínez, por sus importantes trabajos en su favor, en tiempo de España.

En el Ayuntamiento luchó mucho y logró salvar cien mil pesos pertenecientes al pro-común.

El Sr. García Martínez gozaba de grandes y merecidas simpatías en esta sociedad, por sus bellas dotes de carácter.

Reciban sus familiares la expresión de nuestro sentido pésame, por tan sensible pérdida.

El sepelio del Sr. García Martínez tendrá efecto mañana domingo, a las ocho y media de la mañana. Casa mortuoria: Salud número 8, altos.

gu de concejal, no puede con su posición

Por la enseñanza

El Alcalde del Ayuntamiento de Campo Lameiro, ha publicado una Circular referente a la enseñanza, que nos complace en publicar para que sirva de lección a los demás del partido, que nada se preocupan por cuestión de tanta importancia.

Dice así:

«Múltiples son los servicios encomendados a la vigilancia y dirección del Estado y por delegación a esta Alcaldía, por el carácter de presidente de todas las juntas locales, pero, sin duda alguna, ninguno es de tanta importancia como la educación de la juventud, designada con los epígrafes de Instrucción pública y primaria.

Tres son los fines que anhela y resuelve esta importante materia, a saber: propagar la verdad, en armonía con las eternas prescripciones de la moral, cultivar las inteligencias, y corregir las costumbres; por eso el analfabeto, o sea el que carece de toda enseñanza es considerado como campo inculto que ningún fruto puede ofrecer al dueño.

Siendo el hombre sociable por su naturaleza, esta sociedad, que de hecho constituye desde los albores de la vida, no puede ser ilustrada, rica, ni poderosa, si los pueblos, permaneciendo por pumible apatía, o indolencia en muchos casos, en infecunda postración, se olvidan del deber de educar a la juventud, y el Estado no atiende, con solicitud, a vigilar el cumplimiento de tan sagrado deber.

A los primeros, o sea a los pueblos, corresponde, por lo tanto, la iniciativa, el estímulo, y al último, armonizar ese buen deseo, con las necesidades locales: por parte de éste, mucho se ha legislado desde principios del siglo pasado, y la predilección con que todos los gobiernos vienen mirando la enseñanza, está constante y plenamente demostrada, ora exigiendo mayores conocimientos en el personal docente, ora decretando el aumento gradual de sus sueldos, buscando la satisfacción interior del profesorado como estimulante al buen cumplimiento; tan pronto creando nuevas escuelas, como adoptando disposiciones varias, siempre con tendencia al perfeccionamiento de aquélla, y su armonía con intereses y necesidades sociales.

Repetidas veces ha oído esta Alcaldía, lamentaciones de la enseñanza local, atribuyendo su imperfección a los Maestros, sin que, salvo en un solo caso, se hayan concretado cargos autorizados contra ellos; los exámenes últimamente celebrados en las escuelas públicas, han proporcionado a la junta, amarga decepción, tanto mayor y más lamentable, cuanto que, siendo su motivo enfermedad general en el distrito, ha impedido formar concepto exacto de los trabajos de los profesores; es éste, una falta de asistencia de niños a las escuelas, tan continuada y grande, que, trasponiendo los límites más exagerados, puede calificarse de escandalosa.

Es evidente, que el que no estudia, no puede saber, y para estudiar, allí donde

no hay quien particularmente se halle en condiciones de enseñar, es de necesidad asistir a las clases; y así como no resulta, ni siquiera humano, achacar por costumbre y lamentable confusión a otro, lo que se debe a apatía propia, tampoco es legal ni decoroso, humillar al que enseña con desconfianzas infundadas, o fiscalizaciones odiosas, que, mermando su prestigio, destruyen al propio tiempo, en el corazón de los niños el noble sentimiento del respeto.

Es preciso además, darse cuenta de que la misión del estado y sus autoridades delegadas, no es enseñar, sino hacer respetar el derecho, y en suma facilitar condiciones de desenvolvimiento a la enseñanza.

Ahora bien, si forzoso es, por humano, reconocer que, especialmente los pobres, han menester del auxilio de los hijos en determinadas épocas para las faenas agrícolas, de que sacan más tarde el pan necesario a la vida, hay que convenir en que legalmente no pueden establecerse excepciones, y habiéndose cuenta de que aquéllos no constituyen la mayoría del distrito, y que el suelo de éste es exclusivamente productor de maíz, centeno y patatas, transcurridos los meses de Marzo y Abril, desaparece aquella necesidad, y estableciendo la escuela doble de mañana y tarde, a horas oportunas, aún pueden armonizarse ambas exigencias, en la mayoría de los casos.

El artículo 7.º de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, declara obligatoria la enseñanza y en el 8.º se establece la multa de 2 a 20 reales para los padres y tutores que, sin causa justa, dejen de enviar los niños a la escuela después de 6 años de edad, y en el 603 del Código penal vigente, se señala para aquéllos, por esta falta, la pena de cinco a quince días de arresto.

Dura y odiosa es siempre la adopción de medidas coercitivas por parte de la autoridad, y singularmente en asunto que, por su magna importancia, cual el que motiva esta circular, están llamados los vecinos por deber ineludible, a tomar la iniciativa, sobre todo las madres de familia, por ese sentimiento y cariño delicado inherente al nombre de madre, por ser innato en su corazón; más, compenetrado de que sin instrucción no hay progreso posible, y cumpliendo acuerdos de la junta local, a medio de la presente, de cuya lectura al vecindario me darán cuenta los Alcaldes de barrio, advierto a todos los habitantes la obligación en que se hallan de mandar sus hijos a la escuela con puntualidad, hallándome dispuesto a no consentir, por todos los medios legales, transgresión de tan sagrado deber, sin causa justificada.

Y para que pueda tener efecto lo acordado, se consignan las prevenciones siguientes:

1.º Los Alcaldes de barrio, me darán dentro de quince días, nota en relación de los niños y niñas, mayores de 6 años, que tenga cada vecino.

2.º El vocal de turno, visitará las escuelas del distrito cada ocho días, la Junta lo hará de quince en quince, y el vocal Médico todos los meses.

3.º Los padres de familia y tutores,

expondrán a los Maestros las causas de falta de asistencia de los niños; dentro del tercer día que ocurran, para que pueda tener efecto la comprobación de su justicia.

4.º Las quejas contra los profesores, las formularán los vecinos ante esta Alcaldía, expresando los fundamentos, para su comprobación en el acto de la visita y

5.º Los Alcaldes de barrio y más dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de esta circular.

Del buen criterio de todos los vecinos, espero sabrán evitar a esta Alcaldía el disgusto que le proporcionaría, cumpliendo lo acordado por la Junta, no poder evitar la adopción de medidas de rigor, si, como no presume, ocurriesen contravenciones.

Campo Lameiro 15 de Agosto de 1903.

—El Alcalde, Manuel Silva.

Felicitemos al Sr. Silva por el celo que demuestra y ojalá sirva de estímulo a los que no se preocupan más que de servir los mezquinos intereses del cacique.

DON LUIS

Este tipo caricaturesco tiene una inteligencia de grillo y una ilustración de merluza baldeada.

Con estas cualidades, claro está, que le vá de perillas a D. Laureano con sus servicios.

El gana elecciones, llevando la cuenta en los puños... ¡y no sabe suma!

El decide la opinión de las Corporaciones con su charla babosa é incomprensible.

El interpreta leyes a la faz del público que sabe que tiene tanto de agudo como la punta de un colchón.

El quiere echárselas de guapo, y le pegan en aquella cara de zafio que tiene.

El discute, y le toman el pelo, teñido y todo.

El, en fin, es un ente estrafalario y analfabeto, y D. Laureano lo saca al público como si hiciese algo útil, ó digese algo digno de atención.

Ante nosotros que lo conocemos podían pasar esas exhibiciones, en familia; pero enseñar eso delante de forasteros, francamente, D. Laureano, resulta para todos nosotros depresivo y humillante.

Que se valga usted de sus sobrinos y de sus forasteros, tales como ellos son, bueno, pero que vaya V. fuera de casa a buscar servidores, y no halle cosa mejor que ese desdichado, es abusar de la reunión.

Si acaso expóngalo en un barracón de feria.

Pego Negro, ya me iba siendo simpático: el escribiente del colegio de Arcos, me agradó de primera intención; Pinilla es un volante que tiene salidas como aquella de «aquí no escribimos el don» dignas de aplauso; Anido hubiera hecho un excelente carpintero; Juan Salgado, sinó para otra cosa, sirve para base en la pirámide municipal; Camilo Torres, sirve para cantar la Marsellesa y para andar con las pantorrillas delante; en fin sus forasteros—que son más que los de LA DEMOCRACIA—aun van len para algo.

Pero, vamos a ver, para que sirve Car-neiro?

DESDE SAYAR

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Muy Sr. mío: En la parroquia de Sayar se ve con frecuencia a los Salgados, y corren rumores en esta localidad de que se trata de imponer grandes cuotas de consumos a aquellos que no les votaron en las

últimas elecciones, y hay quien dice que se lo oyó a uno de los señores que acompañan a Platon. El pueblo se halla molesto con la presencia de tales individuos y se teme se altere el orden público.

Tendría verdadera satisfacción, señor Director, de que insertase esta carta en las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige y le dé las gracias anticipadas y queda a sus órdenes.

UN VECINO DE SAYAR.

NOTICIAS

Hoy, si el tiempo lo permite se jugará en el campo del Parque de esta villa, un match amistoso entre el Club Victoria de Villagarcía y el equipo de este pueblo, Union foot ball Club.

Dicho match promete ser muy interesante.

En la madrugada del lunes último falleció en su domicilio de la Carrera de Gayoso la mendiga Juana do Campo, conocida por Caifasa.

La pobre mujer vivía sola y en la mayor miseria en un sucio cuchitril, que despedía insostenible hedor.

En un baul se le encontraron 600 y pico de pesetas en plata y oro, confirmando con tal hallazgo, del que se incautó el Juzgado, las sospechas que algunos vecinos tenían de que la pordiosera tenía dinero.

Esta deja una hija, que reside en Buenos Aires.

Dentro de breves días se inaugurará el nuevo café en los bajos de la casa de don José Salgado, sita en la Avenida del Parque.

Su propietario, D. José Mariño, se propone montar con gran lujo el nuevo establecimiento, y no dudamos de que tendrá gran clientela, dado lo céntrico y ameno del sitio y la excelente calidad de los artículos que habrán de expenderse.

El felato central se trasladó a la casa de D. Laureano Salgado inmediata al puente del Umia.

El club de esparabanados trasladó también sus reales a los bajos de la casa del Sr. Moreiras en el barrio de Cimadevila.

Según leemos en Faro de Vigo, se está organizando una compañía por la notabilísima característica Balbina Valverde, que dará a conocer en esta región las obras más aplaudidas, estrenadas en la temporada última.

Como gerente y Director artístico figura nuestro querido amigo el brillante cronista D. Enrique Amado.

En la madrugada del 2 del actual fué herido de consideración, en Cesures, Alfredo Carbia Rey, de oficio zapatero, por tres individuos cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran.

En el mismo día sufrió graves quemaduras las vecinas de Arcos de Fucos (Cuntis) Asunción López Paramá, de diez años de edad, que en unión de otras jóvenes se divertían saltando sobre las hogueras que es costumbre hacer en la noche de la víspera de la festividad de Santa Cruz.

El estado de la lesionada es grave.

En la parroquia de Agudelo celebrábase el día dos del corriente la romería de los Dolores y por consecuencia de una reyerta que se produjo entre varios mozos de dicha parroquia y de la de Portela, fué herido de un tiro en una pierna el joven Castor Castro Canela.

Imprenta y Librería a cargo de Joaquín Poza Cobas. —Micheleua 8 Pontevedra

